

La exposición a radón en los puestos de trabajo



Es importante...

...conocer si el centro de trabajo se encuentra ubicado sobre una zona con concentraciones de radón superiores al nivel de referencia (300 Bq/m³).

Y ¿por qué motivo?

Se trata de una radiación ionizante que su acumulación en el interior de edificios puede llegar a producir a las personas **cáncer de pulmón**.

(INSST, NTP 533)



¿Es posible conocerlo?

Sí. Hay un listado oficial de municipios considerados con una probabilidad significativa de que los edificios allí construidos presenten concentraciones de radón superiores al nivel de referencia.

Este listado se encuentra en el CTE Apéndice B HS 6 Protección frente a la exposición al radón.

¿Qué se puede exigir a la empresa?

Medir la concentración de radón promedio anual en aire en plantas bajas y bajo rasante, si el centro de trabajo está en un municipio de ese listado.

Es su obligación legal (RD 1029/2022).

Se debe dar prioridad a municipios "Zona II" del listado por mayor riesgo.

Las personas trabajadoras están en su derecho de solicitar estudios de las mediciones y su planificación.



Aspectos a considerar del estudio:

- ✓ Debe estar integrado en la evaluación de riesgos.
- ✓ Debe participar en el mismo la RLPT o las personas trabajadoras y estar a su disposición.

La consulta al personal sobre las zonas donde se permanece más tiempo es **obligatoria** y debe quedar **documentada**.

También la empresa está obligada a informar de los resultados del estudio y los valores obtenidos.

